



Salta, 12 de junio de 2025

RES. DECECO N° 476/25

Expte. N° 6148/25

VISTO: La Resolución DECECO N° 433/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho - Secretaría Decanato – secretaria de Comisiones y Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que en la misma Resolución se fijó el cronograma para la presentación de Inscripciones, desde el día 12 al 19 de junio, inclusive, en el marco de la Res CS N° 171/11.

Que, asimismo, en el Art 3 de la misma, se consignó erróneamente el nombre de la Veedora Titular que intervendrá en el presente concurso.

Que por Res DECECO N° 463/25 esta Unidad Académica se adhiere al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2025, en homenaje a la memoria del guerrero de la independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de GÜEMES.

Que el Art 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, adecuando el plazo otorgado para la realización de las inscripciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Art 2° de la Resolución DECECO N° 433/25, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"Inscripción:
En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 18 hasta el 25 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12hs y de 15 a 18hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota (con todos sus datos personales), su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco del Artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11."

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente el Art 3° de la Resolución DECECO N° 433/25, donde dice: "NAVAS, Lilia Scilia", debe decir "SCILLIA NAVAS, Lilia Susana"

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a Sr Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
E.E.A./M.S.S

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa